

DECRETO.- Teniendo conocimiento de la **Propuesta para aprobación del procedimiento para la contratación del patrocinio publicitario para la promoción de la Ciudad de Marbella mediante la difusión de la imagen institucional del Ayuntamiento de Marbella en la celebración de la “Senior Master Cup 2018**, que presenta la Concejal Delegada de Alcaldía, al Órgano de Contratación del siguiente tenor literal,

“La Delegación de Turismo es el Área del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, encargada de la promoción turística de la ciudad, estima necesario estar constantemente en la primera línea del escaparate nacional e internacional de los destinos turísticos de la ciudad. Marbella tiene la base necesaria para no perder nunca un posicionamiento competitivo, pero para poder mantenerse hay que llevar a cabo una constante y diaria labor de visibilidad. Considerando que el presente contrato de patrocinio publicitario es el mejor canal para difundir la imagen institucional de Marbella a nivel nacional e internacional.

La celebración de grandes eventos deportivos, como la Senior Master Cup, se convierten, sin lugar a dudas, en las ciudades donde se celebran, en toda una fuente generadora de beneficios directos e inducidos. Básicamente estos beneficios se concretan en términos de realce de la imagen de la ciudad de Marbella y su entorno así como la dinamización de la zona durante las fechas en las que tiene lugar el evento en sí.

El objeto del contrato comprende el patrocinio publicitario del evento denominado SENIOR MASTER CUP 2018, consistente en un Torneo de exhibición que cuenta con la participación de históricas figuras del mundo del tenis, a celebrar en la ciudad de Marbella del 27 al 29 de Septiembre de 2018, con el fin de promocionar la imagen de la ciudad de Marbella mediante la difusión de la imagen institucional del Ayuntamiento de Marbella a través de las unidades publicitarias o espacios publicitarios gestionados en exclusividad por la entidad TENNIUM SPAIN S.L.U.

Constituye el contenido mínimo del contrato, estando obligado el Patrocinado como mínimo a:

- a) *VISIBILIDAD. El Excmo. Ayuntamiento de Marbella contará con presencia en:*
- *Toda la comunicación del Torneo (TV, radio, prensa, mupis, redes sociales, banderolas, roll ups, etc.)*
 - *Una página en la revista oficial del Torneo.*
 - *Vídeo en el marcador del Torneo –emitido en los cambios de juego durante los partidos-.*
 - *Presencia del logo institucional en la web oficial del Torneo.*
 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	27-06-2018 13:35:58



b) *PRESENCIA EN PISTA Y TELEVISIÓN.*

- *El Excmo. Ayuntamiento de Marbella tendrá presencia en un panel lateral a ambos lados de la pista, según plano del Anexo I.*
- *Todos los partidos de la Senior Masters Cup serán retransmitidos por Teledeporte (TVE), Eurosport streaming y la final por Canal Sur.*

c) *ZONA COMERCIAL.*

- *Cesión de un stand en zona comercial.*

d) *OTROS. El Excmo. Ayuntamiento de Marbella contará con:*

- *Un palco en pista que incluya:*
 - *Seis invitaciones por día al torneo y acceso al VIP Lounge.*
 - *Seis invitaciones a la cena oficial con jugadores.*
- *Quince invitaciones generales por día al torneo.*
- *25% de descuento en entradas VIP y generales adicionalmente adquiridas a las que entran en el paquete de sponsorización.*

*El contrato se adjudicará según los artículos 131, 168.2º y 170.2 LCSP LCSP por **Procedimiento Negociado sin publicidad, a la mercantil TENNIUM SPAIN S.L.U.**, por ser, según se recoge en el Informe de exclusividad emitido por la Delegación, la empresa que tiene registrada, en Europa, la marca SMC (Senior Master Cup) y es la única, por tanto, que puede organizar la Senior Master Cup en todo el territorio Europeo, ostentando la exclusividad de los derechos de organización, comerciales y publicitarios.*

CONSIDERANDO.- *Que, el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.*

CONSIDERANDO.- *La necesidad de este Ayuntamiento de tramitar, conforme a las disposiciones legales vigentes, expediente de contratación administrativa, que regularice el servicio de referencia.*

Corresponde, según la Disposición Adicional Segunda, punto 3 del TRLCSP, a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, cualquiera que sea el importe del contrato, y emitidos los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que han sido informados por el Titular de la Asesoría Jurídica y el Interventor General de la Corporación.

*Al Órgano de Contratación, **PROPONGO** que adopte el siguiente acuerdo:*

PRIMERO.- *Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del procedimiento para la contratación del patrocinio publicitario para la promoción de la Ciudad de Marbella mediante la difusión de la imagen institucional del Ayuntamiento de Marbella en la*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	27-06-2018 13:35:58



celebración de la “Senior Master Cup 2018”, por Procedimiento negociado sin publicidad, trámite ordinario.

SEGUNDO.- Aprobar el procedimiento de contratación por tramitación electrónica; así como la aprobación del gasto previsto, siendo el presupuesto base de licitación de **veinticuatro mil doscientos euros (24.2000 €)**, IVA incluido, desglosado en:

- precio: 20.000 €
- 21% IVA: 4.200 €

Conforme al siguiente desglose de precios unitarios:

CONCEPTO	IMPORTE
Visibilidad en toda la campaña de comunicación del torneo pre y durante	5.000,00 €
Presencia en pista (2 paneles laterales) y Televisión	9.000,00 €
Video promocionando Marbella en el marcador durante torneo	750,00 €
Stand en zona comercial	1.500,00 €
Palco VIP para 6 personas e invitación a cena de jugadores	3.000,00 €
15 entradas generales por día al evento (2 días): 30 entradas a 25 euros/entrada	750,00 €
TOTAL IMPORTE	20.000,00 €

La financiación del contrato se hará con cargo a la partida “107.4320.22602” del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico en curso.

Existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Administración del cumplimiento de este Contrato.

Igualmente disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al pliego de condiciones económico administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Designar como responsable del contrato a la Técnico de la Delegación de Turismo de Marbella.

CUARTO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento...”

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente, y en virtud del acuerdo aprobado en el punto 8 de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 4 de septiembre de 2017, en delegación de competencias,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del procedimiento para la **contratación del patrocinio publicitario para la promoción de la Ciudad de**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	27-06-2018 13:35:58





Marbella mediante la difusión de la imagen institucional del Ayuntamiento de Marbella en la celebración de la “Senior Master Cup 2018”, por Procedimiento negociado sin publicidad, trámite ordinario.

SEGUNDO.- Aprobar el procedimiento de contratación por tramitación electrónica; así como la aprobación del gasto previsto, siendo el presupuesto base de licitación de **veinticuatro mil doscientos euros (24.2000 €)**, IVA incluido, desglosado en:

- precio: 20.000 €
- 21% IVA: 4.200 €

Conforme al siguiente desglose de precios unitarios:

CONCEPTO	IMPORTE
Visibilidad en toda la campaña de comunicación del torneo pre y durante	5.000,00 €
Presencia en pista (2 paneles laterales) y Televisión	9.000,00 €
Video promocionando Marbella en el marcador durante torneo	750,00 €
Stand en zona comercial	1.500,00 €
Palco VIP para 6 personas e invitación a cena de jugadores	3.000,00 €
15 entradas generales por día al evento (2 días): 30 entradas a 25 euros/entrada	750,00 €
TOTAL IMPORTE	20.000,00 €

La financiación del contrato se hará con cargo a la partida “107.4320.22602” del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico en curso.

Existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Administración del cumplimiento de este Contrato.

Igualmente disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al pliego de condiciones económico administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Designar como responsable del contrato a la Técnico de la Delegación de Turismo de Marbella.

CUARTO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.

QUINTO.- DAR CUENTA del presente Decreto a la Junta de Gobierno Local.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	27-06-2018 13:35:58

